

**MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**AUDITORÍA DE GESTIÓN  
DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA  
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA**

**A 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2018**

OCI-INFORME-2018-021  
TRD 15.73 Gestión Formalización

**TABLA DE CONTENIDO**

1. OBJETIVOS .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. CLIENTES.....	3
4. EQUIPO DE TRABAJO.....	3
5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA.....	4
5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO.....	4
5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO .....	6
5.3 NORMAS PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.....	7
5.4 NORMAS SEGUIMIENTO.....	8
6. METODOLOGÍA .....	9
6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO.....	9
6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL .....	10
6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN .....	10
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	11
7.1. ESTADO DE INDICADORES .....	11
7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN.....	11
7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN.....	11
7.4. OBSERVACIONES GENERALES.....	12
7.5. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO GENERALES.....	12
8. FIRMAS.....	13
9. ANEXO. “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL” .....	14

## **AUDITORÍA DE GESTIÓN DIRECCIÓN DE FORMALIZACIÓN MINERA CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN**

### **1. OBJETIVOS**

Verificar, validar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

### **2. ALCANCE**

Establecer la gestión de la Dirección de Formalización Minera para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2017.

### **3. CLIENTES**

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, el Representante de la Alta Dirección, el Viceministro de Minas, la Oficina de Planeación, la Dirección de Formalización Minera, la Subdirección de Talento Humano, así como la ciudadanía en general<sup>1</sup>.

### **4. EQUIPO DE TRABAJO**

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, y Norma Regina Figueroa Moreno, Auditora Interna de la Oficina de Control Interno, quien la hizo.

---

<sup>1</sup> Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

## 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

### 5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993<sup>2</sup>.

*“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”.* (Negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

*“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas”.*

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014<sup>3</sup>.*

Rol de la Oficina de Control Interno. **“Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional:** Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales” (Negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. **“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”.** (Negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

*“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de*

---

<sup>2</sup> Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

<sup>3</sup> Adoptado mediante el Artículo 2.2.21.6.1 Objeto, Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

*los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.*

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

*Las Oficinas de Control Interno, “...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para **procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos**, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”.* (Negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004<sup>4</sup>.

*“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de **remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento**”.* (Negrilla fuera de texto)

- Párrafos 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005<sup>5</sup>

*“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán **verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorias u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso**”.* (Negrilla fuera de texto)

- Literal a) del Artículo 8, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil<sup>6</sup>

*“**Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin...**”* (Negrilla fuera de texto)

---

<sup>4</sup> Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

<sup>5</sup> Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

<sup>6</sup> Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.

- Numeral 3 del Artículo 17, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil  
*“Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado”* (Negrilla fuera de texto)
- Artículo 26, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil  
*“La evaluación definitiva del periodo anual u ordinario corresponderá a la sumatoria de las calificaciones resultantes de las dos evaluaciones parciales semestrales. En dichas evaluaciones deberá haberse incluido las evaluaciones parciales eventuales si hubo lugar a las mismas.*

*Los componentes de la evaluación definitiva en periodo anual u ordinario son:*

*a) Evaluación de gestión por áreas o dependencias: El resultado de esta evaluación solamente será tenido en cuenta en la evaluación definitiva correspondiente al periodo anual u ordinario. La evaluación de gestión por áreas o dependencias que realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, tendrá en cuenta como referente lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial o la que la modifique: (...) i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados, y iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.*

*En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.”*

## 5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Resolución 4 0067 del 26 de enero de 2017<sup>7</sup>.
- Decreto 1083 de 2015<sup>8</sup>.
  - Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.
  - Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.

<sup>7</sup> Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2017.

<sup>8</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

- La aplicable en cada tema o indicador analizado.

### 5.3 NORMAS PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA

- Los Artículos 2 y 3 de la Ley 1712 de 2014, por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la Información Pública Nacional, señala lo siguiente:

*“(…) **Principio de máxima publicidad para titular universal.** Toda información en posesión, bajo control o custodia de un sujeto obligado es pública y no podrá ser reservada o limitada sino por disposición constitucional o legal, de conformidad con la presente ley.*

***Principio de transparencia.** Principio conforme al cual toda la información en poder de los sujetos obligados definidos en esta ley se presume pública, en consecuencia, de lo cual dichos sujetos están en el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios y procedimientos que al efecto establezca la ley, excluyendo solo aquello que esté sujeto a las excepciones constitucionales y legales y bajo el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta ley.*

***Principio de la calidad de la información.** Toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.*

***Principio de la divulgación proactiva de la información.** El derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones de la sociedad, sino también en el deber de los sujetos obligados de promover y generar una cultura de transparencia, lo que conlleva la obligación de publicar y divulgar documentos y archivos que plasman la actividad estatal y de interés público, de forma rutinaria y proactiva, actualizada, accesible y comprensible, atendiendo a límites razonables del talento humano y recursos físicos y financieros”.*

- El artículo 7. Disponibilidad de la Información, de la Ley de Transparencia, indica que “... Los sujetos obligados **deberán tener a disposición** de las personas interesadas dicha **información en la Web**, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones”. (Negrilla fuera de texto)



- El numeral 1.2.1 Planes, Programas y Proyectos, del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014<sup>9</sup>, considera que *“La planeación de la entidad se debería dar a conocer a todos los servidores públicos, (...) con el fin de lograr que todos tengan claridad sobre las metas, proyectos y programas que desarrolla la entidad, y cómo se aporta a su cumplimiento de manera individual”*. (Subrayado fuera de texto)
- El numeral 8.2.3 Seguimiento y Medición de los Productos, de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009, indica que *“Los métodos de seguimiento y medición deben facilitar el seguimiento por parte de los clientes y las partes interesadas, y **los resultados pertinentes deben estar disponibles y ser difundidos de manera permanente en las páginas electrónicas, cuando se cuente con ellas u otros medios con los que se cuente**”*. (Negrilla fuera de texto)
- El Numeral 9.1.1 Generalidades del Numeral 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación, de la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015<sup>10</sup>, indica lo siguiente: *“**La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición.***

La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. **La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados**”. (Negrilla fuera de texto)

#### 5.4 NORMAS SEGUIMIENTO

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001: 2015<sup>11</sup>, establece que *“La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición”*. La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)

<sup>9</sup> Anexo del Decreto 1083 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. Anterior Decreto 943 de 2014. Página 93.

<sup>10</sup> Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

<sup>11</sup> Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.



## 6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

### 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con riesgo identificado en el Mapa de Riesgos. Cuando el riesgo no se encontró documentado, la Oficina de Control Interno procedió a identificarlo con base en el criterio normativo aplicable, para posteriormente analizarlo, valorarlo y determinar su **materialización**.

El criterio aplicado para establecer la materialización del riesgo, de las variables analizadas, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel del riesgo.

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. [Se identifica con el color **Rojo**]

Ninguno: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta o indicador no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Acción. [Se identifica con el color **Blanco**]

La medición del nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, se determinó con base en el nivel de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre, así:

NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR		NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas”
0%	79%	Alto	SI
80%	89%	Mediano	
90%	100%	Bajo	NO

## 6.2. MEDICIÓN DEL CONTROL

Se procedió a determinar si la variable analizada cuenta con control identificado en el Mapa de Riesgos o en el procedimiento documentado. Cuando no se encontró documentado el control, la Oficina de Control Interno procedió a describirlo con base en el riesgo identificado, para posteriormente analizarlo y determinar su **eficiencia**.

El criterio aplicado para determinar la *Eficiencia* o *Ineficiencia* del control descrito de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros de medición del control.

Control Eficiente: Cuando el control contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control se aplica o es apropiado.

Control Ineficiente: Cuando el control no contribuye con la prevención de la materialización del riesgo inherente, indica que el control no se aplica, es ineficaz o inapropiado.

## 6.3. MEDICIÓN DE LA GESTIÓN

Con base en el análisis e impacto del resultado alcanzado por el ejecutor de la variable analizada, la materialización del riesgo inherente y la eficiencia del control, la Oficina de Control Interno procedió a establecer la **efectividad** de la gestión.

El criterio aplicado para determina la Efectividad o No Efectividad de la gestión del ejecutor de la variable evaluada, correspondió a los siguientes parámetros.

Gestión Efectiva: Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados<sup>12</sup>, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

<sup>12</sup> Desde el punto de vista de la Economía, definida como la ausencia de desperdicio en la obtención de un resultado determinado. Glosario DAFFP, del 6 de marzo de 2012.

Gestión No Efectiva: Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

### 7.1. ESTADO DE INDICADORES

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual de la Dirección de Formalización Minera, con corte a 31 de diciembre de 2017, se encuentran registrados en el Anexo “*Análisis, Verificación, Validación & Seguimiento de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual*”, el cual hace parte integral del presente informe.

### 7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la Dirección de Formalización Minera, a 31 de diciembre de 2017, fue del **76.30%** de acuerdo con el análisis de las evidencias cargadas en el Aplicativo SIGME - Planeación y las registradas en el Portafolio de Evidencias por el área organizacional responsable.

### 7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

De conformidad con el resultado de la Auditoría de Gestión hecha por la Oficina de Control Interno a la Dirección de Formalización Minera, se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2017, donde se consideraron las evidencias cargadas en el Aplicativo SIGME - Planeación y las registradas en el Portafolio de Evidencias, se establece que la calificación del *Componente de Evaluación de Gestión* es **7.63** sobre 10.

Es pertinente tener en cuenta que esta calificación es dada por la Oficina de Control Interno, en ejercicio de la aplicación del Numeral 3 del Artículo 17 y al Parágrafo Transitorio del Artículo 57<sup>13</sup> del Acuerdo 565 de 2016, por lo cual, la calificación dada es un punto de referencia para la Evaluación del Desempeño Laboral.

---

<sup>13</sup> Artículo 57, Acuerdo 565 de 2016: “PARÁGRAFO TRANSITORIO. Para la Evaluación del Desempeño Laboral a realizar en los periodos de Evaluación febrero 2015 a enero 2016 y febrero 2016 a enero 2017, se aplicarán las disposiciones contenidas en el Acuerdo 137 de 2010 y en los Acuerdos que lo modifiquen o adicionen”

#### 7.4. OBSERVACIONES GENERALES

1. Los indicadores :1.*Mineros capacitados en utilización de tecnologías limpias en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio*,2.*Plantas de Beneficio de Oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio*, 3.*Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio*,4.*Servicios de acompañamiento a Barequeros y/o Chatarreros en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio*, 5. *Servicios de Seguimiento a Unidades de Beneficio de oro intervenidas en años anteriores* y 6. *Proyectos apoyados con tasa de interés compensada*, presentan ejecución cero.
2. Los indicadores: 1.*Recursos ejecutados para implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional* (38.72%), 2. *Recursos ejecutados para apoyar la generación de acceso al crédito para la pequeña minería* (46.40%), 3. *Unidades de Producción Mineras Selladas en áreas mineras inseguras* (47.14%), 4. *(Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico* (40%), y 5.*Unidades de producción minera caracterizadas y diagnosticadas en el territorio nacional*, (36.65%), presentan nivel de riesgo alto por cuanto su ejecución es menor del 50%.
3. El nivel de ejecución reportado por los indicadores que llevan implícitos ejecución de recursos asignados tales como *Recursos ejecutados para implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional*, *Recursos ejecutados para apoyar la generación de acceso al crédito para la pequeña minería*. entre otros, a diciembre 31 de 2017, registran en SIGME, un nivel de ejecución bajo respecto de la meta planeada de la vigencia y de acuerdo a evidencias presentadas por la Dirección de Formalización Minera y el Grupo de Presupuesto.
4. La Dirección de Formalización Minera para los indicadores que llevan implícitos ejecución de recursos asignados tales como *Recursos ejecutados para implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso*, *Recursos ejecutados para el fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad Minera*, entre otros no presenta el análisis de datos que contenga evidencias de cumplimiento de las fórmulas de los indicadores ( Análisis de datos que contenga un informe detallado de los temas y montos que apuntan al objetivo del indicador).

#### 7.5. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO GENERALES

1. **La Dirección de Formalización Minera debe revisar las causas de la ejecución en cero y niveles bajo de los indicadores y con base en ello determinar y aplicar las**

acciones que eliminen la causa del no cumplimiento de la meta planeada a 31 de diciembre de 2017.

2. La Dirección de Formalización Minera debe realizar el cargue de las evidencias que respaldan lo reportado en el "Detalle de Avance" por trimestre, en el Sistema SIGME - Módulo Planeación, donde se administra la Automatización del Proceso "Plan de Acción" de la entidad, toda vez que ello permite consultar las evidencias de ejecución del indicador, anexadas en el aplicativo y ello permitirá a los auditores o evaluadores determinar de manera automática el nivel de cumplimiento real, con base en lo inicialmente formulado, en lo reportado periódicamente y en la verificación de las evidencias documentadas
3. Presentar análisis de datos o información para todos los indicadores que llevan implícitos ejecución de recursos asignados tales como *Recursos ejecutados para implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso, Recursos ejecutados para el fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad Minera*, entre otros, toda vez que este debe ser consistente con el cumplimiento de las fórmulas de los indicadores y que evidencien la cantidad reportada en la ejecución SIGME.
4. Revisar las causas y ajustar la meta anual de la vigencia 2018, dado que la ejecución del indicador *Unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial* desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2017, con el fin de no reflejar una estimación no acertada de la meta.

## 8. FIRMAS

  
**INGRID CECILIA ESPINOSA SANCHEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

**9. ANEXO. “ANÁLISIS, VERIFICACIÓN, VALIDACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL”**

Item	Periodo	1. Dependencia a Evaluar	2. Resultado Ejecución	VERIFICACION OCI RESULTADO EJECUCION	3. Objetivos Institucionales	3.1 Ponderación Objetivo	3.2 Avance Objetivo	TOTAL Avance Objetivo	VERIFICACION OCI AVANCE OBJETIVOS	Meta X Ponderación	4. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo (Metas)	4.1 Ponderación Meta	4.2 Avance Meta	4.2.1 Avance Indicador Meta	5. Información del Indicador								6. Objetivo de Calidad y Política de Desarrollo a que apunta el indicador				
															Indicador	Ponderación Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Objetivo Calidad	Objetivo Estratégico	Val Planeado o Trim
1	2017	DIRECCION DE FORMALIZACION MINERA	76,30	76,30	0,0	100	76,30%	76,30%	5,91	IMPLEMENTACION DEL PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL PARA LA ELIMINACION DEL USO DEL MERCURIO DE LA ACTIVIDAD MINERA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	19	36,71	0,00	Mineros capacitados en utilización de tecnologías limpias en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio	13	0,00	1.434,00	0,00	[Mineros capacitados en temas técnicos ambientales orientados al uso de tecnologías limpias]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0,00	0,00	
													8,00	Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio	8	100,00	20,00	225,00	[Municipios capacitados en sus competencias (minera y ambiental) frente al uso de mercurio]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0,00	0,00
													0,00	Plantas de Beneficio de Oro en títulos mineros asistidas en tecnologías limpias en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio	13	0,00	15,00	0,00	[Plantas de beneficio legales asistidas con tecnologías de producción limpia]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0,00	0,00
													0,00	Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio	7	0,00	17,00	65,00	[Plantas de beneficio de oro en títulos mineros que utilizan mercurio]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	65,00	65,00
													2,71	Recursos ejecutados para implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional.	7	38,72	19.991.204.000,00	7.740.602.162,00	[Recursos ejecutados en la implementación del plan estratégico sectorial de eliminación del mercurio]	5	Misional	Eficiencia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0,00	1.032.196,00





Item	Periodo	1. Dependencia Evaluar	2. Resultado Ejecución	VERIFICACION OCI RESULTADO EJECUCION	3. Objetivos Institucionales	3.1 Ponderación Objetivo	3.2 Avance Objetivo	TOTAL Avance Objetivo	VERIFICACION OCI AVANCE META X Ponderación	4. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo( Metas)	4.1 Ponderación Meta	4.2 Avance Meta	4.2.1 Avance Indicador Meta	5. Información del Indicador										6. Objetivo de Calidad y Política de Desarrollo a que apunta el indicador			
														Indicador	Ponderación Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Objetivo Calidad	Objetivo Estrategico	Trimestro 1	
																										Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim
6													6.50	Recursos ejecutados para apoyar la generación de acceso al crédito para la pequeña minería.	14	46.40	360.000.000,00	167.040.767,00	[Recursos ejecutados para apoyar la generación de acceso al crédito para la pequeña minería.]	\$	Misional	Eficiencia	MONROY SANCHEZ ERICILIA MARIA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Assegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	50.000.000,00	1.510.175,00
7					FORTALECER LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD MINERA	15	83,81	12,57					25,00	Estrategia de divulgación diseñada e implementada basada en las normas y reglamentos técnicos de seguridad	25	100,00	1,00	1,00	[Estrategia implementada para la divulgación de las normas y reglamentos técnicos de seguridad]	Cantidad	Misional	Eficacia	CHAMAT VILLA VLADIMIR	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0,00	0,00
													15,00	Estudio realizado en áreas mineras inseguras que posibiliten el restablecimiento de las mismas para el normal desarrollo de las actividades	15	100,00	1,00	1,00	[Estudios realizados en áreas mineras seguras]	Cantidad	Misional	Eficacia	CHAMAT VILLA VLADIMIR	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0,00	0,00
													20,00	Índice de Fatalidad Minera	20	100,00	1,60	1,43	[Porcentaje de mortalidades registradas por cada millón de horas hombre trabajadas-producto de carbon]	%	Misional	Efectividad	CHAMAT VILLA VLADIMIR			2,00	0,92
													13,15	Recursos ejecutados para el fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad Minera	15	87,66	1.200.000.000,00	1.051.916.990,00	[Recursos ejecutados para el fortalecimiento de la Política de Seguridad Minera]	Pesos	Misional	Eficiencia	CHAMAT VILLA VLADIMIR	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	96.000.000,00	1.932.144,00
													11,79	Unidades de Producción Mineras Selladas en áreas mineras inseguras	25	47,14	70,00	33,00	[Unidades de Producción Minera Selladas]	Cantidad	Misional	Eficacia	CHAMAT VILLA VLADIMIR	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0,00	0,00
					IMPLEMENTAR Y PONER EN MARCHA LA POLÍTICA NACIONAL DE FORMALIZACIÓN MINERA	40	92,83	37,13					8,00	Bases de datos con información confiable, pertinente y oportuna construidas para la formalización de la minería	8	100,00	1,00	1,00	[Bases de datos con información confiable pertinente y oportuna construidas para formalización minera]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0,00	0,00

Item	Periodo	1. Dependencia Evaluar	2. Resultado Ejecución	VERIFICACION OCI RESULTADO EJECUCION	3. Objetivos Institucionales	3.1 Ponderación Objetivo	3.2 Avance Objetivo	TOTAL Avance Objetivo	VERIFICACION OCI AVANCE META X PONDERACION	4. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo( Metas)	4.1 Ponderación Meta	4.2 Avance Meta	4.2.1 Avance Indicador Meta	5. Información del Indicador								6. Objetivo de Calidad y Política de Desarrollo a que apunta el indicador					
														Indicador	Ponderación Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Objetivo Calidad	Objetivo Estratégico	Trimestre 1	
																										Val Planeado Trim	Val Ejecutado Trim
8													8.00	Capacitación en temas minero ambientales, sociales, normativos y empresariales brindada a mineros y autoridades	8	100.00	183.00	183.00	[Capacitación brindada a mineros y autoridades]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
9													10.00	Jornadas, mesas, foros, talleres, eventos o difusiones realizadas para divulgación de las políticas y normatividad minera	10	100.00	40.00	85.00	[Talleres, eventos o difusiones realizadas para la divulgación de las políticas y normatividad minera]	Cantidad	Misional	Eficacia	MONROY SANCHEZ ERCILIA MARIA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
10													7.00	Personas capacitadas	7	100.00	5.510,00	6.383,00	[Personas capacitadas]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
11													15.00	Procesos de dialogo generados para desarrollar la Minería Bajo el Amparo de un Título.	15	100.00	150.00	155.00	[Procesos de dialogo generados para desarrollar la Minería Bajo el Amparo de un Título.]	Cantidad	Misional	Eficacia	MONROY SANCHEZ ERCILIA MARIA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	10.00	11.00
12													4.00	Recursos ejecutados en actividades de formalización minera	5	79.92	19.384.000.000,00	15.491.111.983,00	[Recursos ejecutados en actividades de formalización minera]	Pesos	Misional	Eficiencia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	400.000.000,00	302.218.620,00
13													20.00	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico minero, ambiental y empresarial	20	100.00	750.00	1.520.00	[Unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
14													12.00	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial Región Pacífica	12	100.00	50.00	128.00	[UPM bajo amparo de un título asistidas en lo técnico-minero, ambiental o empresarial Región Pacífica]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00

Item	Periodo	1. Dependencia a Evaluar	2. Resultado Ejecución	VERIFICACION O CI RESULTADO EJECUCION	3. Objetivos Institucionales	3.1 Ponderación Objetivo	3.2 Avance Objetivo	TOTAL Avance Objetivo	VERIFICACION O CI AVANCE META X Ponderación	4. Compromisos Asociados al Cumplimiento del Objetivo( Metas)	4.1 Ponderación Meta	4.2 Avance Meta	4.2.1 Avance Indicador Meta	5. Información del Indicador										6. Objetivo de Calidad y Política de Desarrollo a que apunta el indicador			
														Indicador	Ponderación Indicador	Avance Indicador	Valor Planeado	Valor Ejecutado	Formula	Unidad Medida	Clase	Tipo Indicador	Responsable	Objetivo Calidad	Objetivo Estratégico	Val Planeado Trim	Val Ejecutado Trim
15													2.00	Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico	5	40.00	750.00	300.00	[UPM bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
16													1.83	Unidades de producción minera caracterizadas y diagnosticadas en el territorio nacional	5	36.65	2.000.00	733.00	[Unidades de producción minera caracterizadas y diagnosticadas en el territorio nacional]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
17													5.00	Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico	5	100.00	50.00	59.00	[Unidades de producción minera formalizadas en el grado básico]	Cantidad	Misional	Eficacia	SANCHEZ ZULLAGA SANDRA MILENA	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
19								14,12		MEJORAR DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MINEROS DE SUBSISTENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL.	18	94,13	11.85	Recursos ejecutados para mejorar la calidad de vida de los mineros de subsistencia en el Territorio Nacional	14	84.63	4.850.000.000.00	4.104.531.053.00	[Recursos ejecutados para mejorar la calidad de vida de los mineros de subsistencia]	\$	Misional	Eficiencia	CHAMAT VILLA VLADIMIR	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	666.000.000.00	128.931.010.00
20													22,29	Servicios de apoyo y asesoría prestados a proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia	26	85.71	35.00	30.00	[Proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia apoyados]	Cantidad	Misional	Eficacia	CHAMAT VILLA VLADIMIR	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
21													34,00	Servicios de capacitación en buenas prácticas de manejo minero-ambiental impartidos en la actividad Minera de Subsistencia	34	100.00	7.000.00	7.171.00	[Servicios de capacitación en buenas prácticas a mineros de subsistencia impartidos]	Cantidad	Misional	Eficacia	CHAMAT VILLA VLADIMIR	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00
22													26,00	Servicios de formación para la empleabilidad impartidos a mineros de subsistencia en el territorio nacional	26	100.00	1.000.00	1.200.00	[Servicios de formación en empleabilidad a mineros de subsistencia impartidos]	Cantidad	Misional	Eficacia	CHAMAT VILLA VLADIMIR	Formular y adoptar oportunamente políticas, planes, programas, proyectos, regulaciones y reglamentaciones para el sector minero y energético, de acuerdo con las directrices del Gobierno Nacional	Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	0.00	0.00



Objetivo Estratégico	DetalleAvance	7. Ejecución del Indicador						8. Verificación OCI				Riesgo
		Trimestre 2		Trimestre 3		Trimestre 4		Observaciones y Comentarios				
		Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim	Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim	Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim					
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se encuentra en elaboración el estudio de mercado respectivo	0.00	0.00	0.00	0.00	- Proceso en etapa precontractual	1.00	1.00	- Se contrato la formulación de un plan de medios enfocado a promoción de la eliminación del uso del mercurio en la actividad minera a nivel nacional.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Servicio de divulgación mediante un Plan de Medios dirigido a las partes interesadas para divulgar las acciones desarrolladas en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio</b> , registra ejecución del 100%, la meta planeada Implementar un Plan de medios para divulgar las acciones del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio, se ejecutó en el cuarto trimestre de 2017. Se verificó en evidencias presentadas por las Dirección: en documentos Estrategia y Plan de Medios que contiene lineamientosestrategicos y acciones comunicativas para la promoción de la eliminación del uso del mercurio en la actividad minera a nivel nacional, elaborados por el operador del servicio Grupo Holística. <b>Observación OCI:</b> La meta planeada de ejecución del indicador <b>Servicio de divulgación mediante un Plan de Medios dirigido a las partes interesadas para divulgar las acciones desarrolladas en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio</b> , a 31 de diciembre registra una ejecución del 100 %, respecto de la meta planeada para la vigencia 2017.	BAJO	
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- A la fecha se encuentra en etapa precontractual - sondeo de mercado para concurso de méritos.	2.000,00	0.00	10.000,00	0.00	- Proceso desierto, por lo tanto se dará inicio al trámite de una vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección	13.000,00	0.00	- Concurso de méritos desierto, actualmente está en proceso un nuevo concurso con vigencias futuras.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Servicios de acompañamiento a Barequeros y/o Chatarreros en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio</b> , registra ejecución del 0%, la meta planeada impartir servicios de acompañamiento a 25.000 Barequeros y/o Chatarreros, durante la vigencia 2017, no se cumplió. En el detalle de avance del cuarto trimestre la Dirección reporta: " Se adjudicó bajo la modalidad de concurso de méritos para la consultoría para la caracterización, diseño y capacitación teórico-práctica a plantas de beneficio en el territorio nacional. En documento adjunto se relacionan las gestiones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las metas establecidas." <b>Observación OCI:</b> 1) El indicador <b>Servicios de acompañamiento a Barequeros y/o Chatarreros en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio</b> , a 31 de diciembre de 2017 registra una ejecución de 0%, por cuanto la meta planeada al tercer trimestre de 2017, no se ejecutó. 2. Las evidencias presentadas no muestran avance cuantitativo del objetivo y meta del indicador. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1) La Dirección de Formalización Minera debe revisar las causas de la baja ejecución del indicador <b>Servicios de acompañamiento a Barequeros y/o Chatarreros en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio</b> y con base en ello determinar y aplicar las acciones que eliminen la causa del no cumplimiento de la meta planeada a 31 de diciembre de 2017. 2) Revisar y hacer seguimiento a la ejecución versus planeación en el primer, segundo y tercer trimestre, identificando y valorando variables que puedan incidir en el cumplimiento de la meta establecida del indicador, toda vez que ello permitirá realizar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, formula y metas del indicador, consultando el procedimiento Código DE-P-01, versión : V-2, del 2016-08-01, literal C-Formulación, Ejecución y Seguimiento Plan de Acción Anual, Ejecución, tarea 9.	ALTO	
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Proyecto Chocó en etapa precontractual, proyecto Antioquia, Cauca, Nariño, en etapa precontractual	2,00	3,00	6,00	4,00	- Proyectos suscritos Cauca, Chocó, Nariño y proyecto para acompañar a las autoridades locales en ejecución. Proyecto del sur de Bolívar en etapa precontractual.	8,00	16,00	- En la vigencia se desarrollaron 16 espacios en los cuales se plantearon planes de acción para la eliminación del uso del mercurio con autoridades departamentales y entidades adscritas al MME.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Servicios de coordinación con autoridades locales y departamentales en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio</b> , registra ejecución del 100%. La meta planeada desarrollar 16 Acciones de coordinación con autoridades locales y departamentales en el marco de implementación del Plan sectorial de mercurio, se cumplió. En la vigencia se desarrollaron espacios en los cuales se plantearon planes de acción para la eliminación del uso del mercurio con autoridades departamentales y entidades adscritas al MME en los dptos de: Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Guajira, Huila, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima, Valle, se evidencio en el informe Espacios de creación de planes de acción autoridades locales y departamentales donde se presentan las acciones realizadas en virtud del convenio MME y UniNacional, donde se muestran las acciones y resultados en cada uno de los departamentos señalados. Estos informes no contienen el análisis de datos de la información conforme a la denominación y unidad de medida del indicador para el caso: <b>Acciones de coordinación con autoridades locales y departamentales</b> . <b>Observación OCI:</b> 1) El indicador <b>Servicios de acompañamiento a Barequeros y/o Chatarreros en el marco del proyecto de implementación del plan estratégico sectorial de mercurio</b> , a 31 de diciembre de 2017 registra una ejecución de 100% 2) Las evidencias presentadas en informes de convenios y que respaldan la ejecución de 1 indicador, no contienen el análisis de datos conforme a la denominación y unidad de medida del indicador para el caso: <b>Acciones de coordinación con autoridades locales y departamentales</b> . <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1) Cuando las evidencias presentadas correspondan a informes producto de contratos u convenios o terceros, la Dirección de Formalización Minera debe presentar el correspondiente análisis de datos de la información conforme a la denominación y unidad de medida del indicador. 2) En el detalle de avance del indicador se debe reportar la información concreta y específica de la denominación y unidad de medida del indicador. <b>Acciones de coordinación con autoridades locales y departamentales</b> , toda vez que en el reporte se hace referencia a convenios y no acciones.	BAJO	
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- A la fecha se encuentra en etapa precontractual - sondeo de mercado para concurso de méritos.	5,00	0,00	22,00	0,00	- Proceso desierto, por lo tanto se dará inicio al trámite de una vigencia futura con el fin de iniciar nuevamente el proceso de selección	24,00	0,00	- Concurso de méritos desierto, actualmente está en proceso un nuevo concurso con vigencias futuras.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Servicios de Seguimiento a Unidades de Beneficio de oro intervenidas en años anteriores</b> , registra una ejecución del 0%, la meta de presentar informe que <b>contega evaluación y seguimiento de 51 plantas intervenidas en años anteriores (realizado)</b> , no se cumplió. En el detalle de avance del cuarto trimestre la Dirección reporta: " Se adjudicó bajo la modalidad de concurso de méritos para la consultoría para la caracterización, diseño y capacitación teórico-práctica a plantas de beneficio en el territorio nacional. En documento adjunto se relacionan las gestiones llevadas a cabo para dar cumplimiento a las metas establecidas" Estas evidencias no muestran ejecución cuantitativa del indicador. <b>Observación OCI:</b> 1) La meta planeada de ejecución del indicador <b>Servicios de seguimiento a Unidades de Beneficio de oro intervenidas en años anteriores</b> , a 31 de diciembre de 2017, registra una ejecución de 0%, por cuanto la meta planeada para la vigencia 2017 no se ejecutó. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1) La Dirección de Formalización Minera debe revisar las causas de la baja ejecución del indicador <b>Servicios de Seguimiento a Unidades de Beneficio de oro intervenidas en años anteriores</b> y con base en ello determinar y aplicar las acciones que eliminen la causa del no cumplimiento de la meta planeada a 31 de diciembre de 2017. 2) Revisar y hacer seguimiento a la ejecución versus planeación en el primer, segundo y tercer trimestre, identificando y valorando variables que puedan incidir en el cumplimiento de la meta establecida del indicador, toda vez que ello permitirá realizar ajustes oportunos y permitidos respecto del objetivo, formula y metas del indicador, consultando el procedimiento Código DE P-01, versión : V-2, del 2016-08-01, literal C-Formulación, Ejecución y Seguimiento Plan de Acción Anual, Ejecución, tarea 9.	ALTO	
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	- Se inicio el proceso de identificación de posibles clientes para tasa compensada mediante la aplicación de encuestas. Esta en proceso de aprobación el manual operativo del convenio 370-2016	0,00	0,00	10,00	0,00	- Durante el segundo trimestre sigue en proceso de aprobación el manual operativo del convenio 370-2016	10,00	0,00	- A la fecha se tienen 10 conceptos de viabilidad técnica aprobados por el Ministerio de Minas que pueden acceder a tasa compensada una vez sea aprobada la solicitud de crédito. Manual Operativo en proceso de firma	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Proyectos apoyados con tasa de interés compensada</b> , registra ejecución del 0%, la meta planeada otorgar 20 Créditos con tasas compensada en la vigencia de 2017, no se cumplió, se observa que si bien se adelantaron acciones tendientes a cumplir con la meta no se cumplió con el objetivo del indicador ( 20 Créditos con tasas compensada otorgados). <b>Observación OCI:</b> 1) El indicador <b>Proyectos apoyados con tasa de interés compensada</b> , a 31 de diciembre de 2017, registra una ejecución de 0%, por cuanto la meta planeada al tercer trimestre de 2017, no se ejecutó ya que no se han otorgado créditos con tasas de interés compensadas. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1) La Dirección de Formalización Minera debe revisar las causas de la baja ejecución del indicador <b>Proyectos apoyados con tasa de interés compensada</b> , examinando el proceso de otorgación de créditos con tasa compensada y con base en ello determinar y aplicar las acciones que eliminen la causa del no cumplimiento de la meta planeada a 31 de diciembre de 2017. 2) Revisar la Formula del Indicador <b>Proyectos apoyados con tasa de interés compensada</b> , teniendo en cuenta que los resultados obtenidos a diciembre 31 de 2017, muestran acciones y gestiones adelantadas para cumplir lameta del indicador pero la formula esta dada en termino de créditos otorgados y no de acciones adelantadas en pro de los mismos.	ALTO	
Asegurar la ejecución de proyectos minero energéticos para generar los recursos que necesita el país	- Se realizaron 3 visitas para la elaboración de conceptos de viabilidad técnica para la presentación del	10,00	0,00	10,00	20,00	- Actualmente existen 12 proyectos visibilizados para estudio de Créditos los cuales va a ser	10,00	10,00	- Por medio de las visitas a campo y el acompañamiento de la DFM, se han visibilizado 20 proyectos con viabilidad técnica positiva, lo que permite al minero la	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Proyectos estructurados con viabilidad crediticia</b> , registra ejecución del 100%. La meta planeada en la vigencia, (30) proyectos estructurados se cumplió. La Dirección de Formalización Minera remitió evidencias de 30 conceptos con viabilidad técnica positiva, lo que permite al minero la posibilidad de tramitar solicitud de crédito ante el sector bancario destinado al mejoramiento de su actividad minera. <b>Observación OCI:</b> el indicador <b>Proyectos estructurados con viabilidad crediticia</b> , registra ejecución en SIGME, a 31 de diciembre de 2017, del 100% según evidencias presentadas por la Dirección de Formalización el indicador reporta una ejecución del 90%.	BAJO	





7. Ejecución del Indicador		8. Verificación OCI									Riesgo	
		Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4				
		Objetivo Estratégico	DetalleAvance	Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim	DetalleAvance	Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim	DetalleAvance	Val Planeado o Trim		Val Ejecutado Trim
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se está trabajando en la estructuración de un proyecto para atender a pequeños mineros a través de formación para el trabajo minero, articulado con el SENA Convenio marco 032 de 2016	0,00	0,00	- En etapa pre contractual convenio Sena para atender a la pequeña minería, a través de formación para el trabajo minero.	20,00	5,00	- Se han impartido 5 jornadas de Capacitación en temas como: Sostenerimiento de Minas, Aplicación de Normatividad y estándares de seguridad e higiene en minería cielo abierto, inducción a la legislación minero-ambiental y manipulación de sustancias explosivas	165,00	178,00	- Se realizaron durante la vigencia 183 Capacitaciones en temas como seguridad básica en minas bajo tierra, fundamentos en ventilación de minas bajo tierra, Aplicación de la Normatividad y Estándares de Seguridad e Higiene en Procesos de Minería Cielo Abierto, entre otros.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Capacitación en temas minero ambientales, sociales, normativos y empresariales brindada a mineros y autoridades</b> , registra una ejecución del 100%, durante la vigencia se cumplió con la meta planeada de realizar 183 capacitaciones en temas minero ambientales, sociales, normativos y empresariales dirigida a mineros y autoridades. Las evidencias presentadas por la Dirección, presentan que se han realizado capacitaciones en temas minero ambientales, sociales, normativos y empresariales pero no se evidencia constancia de recibida por mineros y autoridades. 2. Los cuadros presentados como soporte de evidencias no tienen fuente de información. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1.) La Dirección de Formalización Minera debe remitir los soportes que respaldan la ejecución del indicador en términos de la unidad de medida del mismo: Capacitación brindada a mineros y autoridades, con su respectivo análisis de datos o información que muestre el resultado reportado en el avance de ejecución. 2.) Los cuadros presentados como soporte de evidencias deben contener la fuente de información. FALTA EVIDENCIA DE LOS 183 CAPACITADOS MINEROS Y AUTORIDADES.	BAJO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se efectuó la planeación y elaboración del cronograma de actividades	10,00	22,00	- Jornadas seguridad minera, eventos con barequeros, mineros de subsistencia y difusión en congresos de las políticas y normatividad	10,00	20,00	- jornadas de seguridad minera, de minería de subsistencia	20,00	43,00	- A la fecha se han adelantado 31 sesiones de Juntas Directivas Regionales para la Formalización de la Pequeña Minería y se llevaron a cabo 13 mesas de diálogo.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Jornadas, mesas, foros, talleres, eventos o difusiones realizados para la divulgación de las políticas y normatividad minera</b> , registra una ejecución 100%. La meta planeada para la vigencia 2017 es realizar 40 actividades (Talleres, eventos o difusiones realizados para la divulgación de las políticas y normatividad minera). Se verificó en las evidencias presentadas por la Dirección de Formalización Minera, 85, Informe Jornadas, mesas, foros, talleres, eventos o difusiones realizados para la divulgación de las políticas y normatividad minera, presentados en octubre y enero de 2018 donde se relacionan las acciones adelantadas. No obstante lo anterior los resultados de ejecución de la meta muestran un sobredimensionamiento de los valores planeados. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1. El indicador <b>Jornadas, mesas, foros, talleres, eventos o difusiones realizados para la divulgación de las políticas y normatividad minera</b> , registra a 31 de diciembre de 2017, una ejecución del 100%, 2. Los resultados de ejecución de la meta muestran un sobredimensionamiento de los valores planeados. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1. La Dirección de Formalización Minera debe revisar la planeación de la ejecución de las metas respecto de la programación de ejecución en cada uno de los trimestres y de acuerdo a resultados ajustar la meta anual de la vigencia, dado que la ejecución del indicador <b>Jornadas, mesas, foros, talleres, eventos o difusiones realizados para la divulgación de las políticas y normatividad minera</b> , desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2017, lo que refleja una estimación no acertada de la meta.	BAJO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se está trabajando en la estructuración de un proyecto para atender a pequeños mineros a través de formación para el trabajo minero, articulado con el SENA Convenio marco 032 de 2016	0,00	0,00	- En etapa pre contractual convenio Sena para atender a la pequeña minería, a través de formación para el trabajo minero.	600,00	111,00	- De a cuatro a las jornadas impartidas se han entregado 111 certificados en temas: Sostenerimiento de Minas, Aplicación de Normatividad y estándares de seguridad e higiene en minería cielo abierto, inducción a la legislación minero-ambiental y manipulación de	4.910,00	6.272,00	- Se realizaron certificaciones durante la vigencia 6.383 Capacitaciones en temas como seguridad básica en minas bajo tierra, fundamentos en ventilación de minas bajo tierra, Aplicación de la Normatividad y Estándares de Seguridad e Higiene en Procesos de Minería Cielo Abierto, entre otros.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Personas capacitadas</b> registra una ejecución del 100%, de la meta planeada para la vigencia 2017 capacitar a 5.510 personas en temas de divulgación de políticas y normatividad minera, ambiental y formación para el trabajo minero, registra que han capacitado 6.383 personas. No hay evidencias presentadas por la Dirección de Formalización Minera que muestran que se han capacitado. No obstante que la meta se cumplió la ejecución desbordó la meta planeada. <b>Observación OCI:</b> 1. El nivel de ejecución reportado por la Dirección de Formalización Minera a 31 de diciembre de 2017, para el indicador <b>Personas capacitadas</b> es del 100% respecto de la meta planeada. 2. La ejecución del indicador desbordó la meta planeada. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1.) La Dirección de Formalización Minera debe revisar la planeación de la ejecución de las metas respecto de la programación de ejecución en cada uno de los trimestres y de acuerdo a resultados ajustar la meta anual de la vigencia, dado que la ejecución del indicador <b>Personas capacitadas</b> , desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2017, lo que refleja una estimación no acertada de la meta. FALTA EL CUADRO DE LOS 6383 CAPACITADOS	BAJO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se reportaron 111 nuevos procesos de diálogo en los siguientes departamentos: Boyacá (5), Tolima (3), Caldas (1) y Nariño (2).	50,00	43,00	- Se reportaron 111 procesos de diálogo generados para desarrollar la Minería Bajo el Amparo de un Título en los departamentos de: Nariño (1), Boyacá (2),	40,00	38,00	- Durante el tercer trimestre de la vigencia se reportaron 38 procesos de diálogo distribuidos así: Departamento de Boyacá (5) en los municipios de Socha (1), Ventaquemada (2), Sotavisor (1) y Topagá (1); Caldas (5) en los municipios de: La Paqueta (1),	50,00	63,00	- Durante el cuarto trimestre de la vigencia se reportaron 53 procesos de diálogo distribuidos así: Departamento de Caldas (4) en el municipio de Marmato (4) La Guajira (3) en los municipios de Urbía (1), San Juan del Cesar (2), Bolívar (3) en los municipios de Noroní (2), Riovejo (1); Cundinamarca (4) en los municipios de: Teusaque (1),	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017 el indicador <b>Procesos de diálogo generados para desarrollar la Minería Bajo el Amparo de un Título</b> , registra en SIGME una ejecución del 100%. La meta planeada para la vigencia 2017 es generar 113 procesos de diálogo en departamentos para desarrollar minería legal, y a esta fecha se han generado 99 procesos. La Dirección de Formalización Minera reporta en el Consolidado Procesos de Diálogo con corte a diciembre de 2017, que se han generado en la vigencia 2017, 155 procesos en los departamentos de Boyacá, Tolima, Caldas, Cundinamarca, Santander, Valle del Cauca, Chocó, Bolívar, Cesar, Huila y Antioquia. <b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador <b>Procesos de diálogo generados para desarrollar la Minería Bajo el Amparo de un Título</b> , coincide con la información y soportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a diciembre 31 es del 100%, respecto de la meta planeada.	BAJO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Ejecución presupuestal primer trimestre 2017	7.400.000.000,00	2.070.388.541,00	- Durante el segundo trimestre se obligó la suma de \$2.070.388.541	5.800.000.000,00	5.005.655.183,2	- A través de los diferentes convenios y/o contratos para implementar el programa de formalización minera se han ejecutado \$ 5.005.655.183,2	6.400.000.000,00	8.112.849.639,00	- A través de los convenios internacionales que adelanta la Dirección de Formalización fueron ejecutados \$8.112.849.639 durante la vigencia.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Recursos ejecutados en actividades de formalización minera</b> , registra en SIGME ejecución del 79,92%, del total de la meta planeada ejecutar \$19.384.400.000, recursos asignados al proyecto, a 31 de diciembre de 2017, se obligaron recursos por valor de 15.491.111.983 según lo evidenciado en el reporte de ejecución presupuestal remitido por el Grupo de Presupuesto, a 31 de diciembre de 2017 oficina de Planeación de MINE. <b>Observación OCI:</b> 1. El nivel de ejecución reportado para el indicador <b>Recursos ejecutados para el fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad Minera</b> , en SIGME a 31 de diciembre de 2017, es del 79,92% respecto de la meta planeada de la vigencia 2. La Dirección de Formalización Minera no presenta el análisis de datos que contenga evidencias de cumplimiento de la formula del indicador: (Análisis de datos que contenga un informe detallado de los temas y montos que apuntan al objetivo del indicador). <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1) La Dirección de Formalización Minera debe revisar las causas de la baja ejecución del indicador Recursos ejecutados para el fortalecimiento de la Política Nacional de Seguridad Minera, y con base en ello determinar y aplicar las acciones que eliminen la causa del no cumplimiento de la meta planeada a 31 de diciembre de 2017. 2) Presentar análisis de datos o información que consolide el monto de recursos ejecutados para implementación del plan estratégico sectorial para la eliminación del uso del mercurio de la actividad minera en el territorio nacional. (Análisis de datos que contenga un informe de los temas y montos relacionados con los recursos específicos asignados al tema objetivo del indicador.)	MEDIO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- A la fecha se encuentran en etapa contractual los proyectos de los departamentos de Huila, Caldas, Chocó, Risaralda, Cesar, Santander, Norte	0,00	0,00	- En etapa contractual los proyectos de los departamentos de Chocó, Risaralda, Cesar, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca	300,00	1.227,00	- A la fecha se ha brindado asistencia técnica a 1227 UPM en los departamentos de Boyacá, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Guajira, Huila, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Risaralda, Santander y	450,00	293,00	- Durante la vigencia se brindó asistencia técnica a 1529 UPM distribuidas así: Antioquia (100), Bolívar (7), Boyacá (498), Caldas (73), Cauca (71), Cesar (125), Chocó (28), Córdoba (13), Cundinamarca (140), Guajira (195), Huila (40), Nariño (29), Norte de Santander (70), Quindío (4), Risaralda (29).	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017 el indicador <b>Unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial</b> , registra una ejecución 100%. La meta planeada para la vigencia 2017 es contar con 750 unidades de producción minera asistidas en componentes técnico, minero, ambiental y empresarial, registrando 1.520 UPMs. De acuerdo a la base de datos Listado UPM con asistencia técnica, remitida por la Dirección de Formalización Minera, se evidencia que a octubre de 2017 y enero de 2018 UPMs asistidas. <b>Observación OCI:</b> 1. El nivel de ejecución planeado y ejecutado para el indicador <b>Unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental y empresarial</b> , a diciembre 31 de 2017 es del 100% respecto de la meta planeada. 2. La ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada, lo que podría reflejar una inadecuada planeación de la meta. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> Revisar las causas y ajustar la meta anual de la vigencia 2018, dado que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2017, con el fin de no reflejar una estimación no acertada de la meta.	BAJO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- A la fecha se encuentran en etapa contractual los proyectos de los departamentos de Huila, Caldas, Chocó, Risaralda, Cesar, Santander, Norte de Santander	0,00	0,00	- A la fecha se encuentran en ejecución los proyectos de los departamentos de Chocó, Cauca, Nariño y en perfeccionamiento Valle del Cauca. A través de estos proyectos se	20,00	128,00	- A la fecha se ha brindado asistencia técnica a 128 UPM de los departamentos de Chocó (28), Cauca (71) y Nariño (29)	30,00	0,00	- Durante la vigencia se brindó asistencia técnica a 128 UPM distribuidas así: Cauca (71), Chocó (28), Nariño (29).	Verificación OCI: A 30 de septiembre de 2016, el indicador <b>Unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental o empresarial en la región pacífica</b> , registra un SIGME una ejecución 100%. La meta planeada para la vigencia 2017 es contar con 50 unidades de producción minera asistidas en componentes técnico, minero, ambiental y empresarial en la región pacífica, reportando una ejecución de 128 upms. De acuerdo a la base de datos Listado UPM con asistencia técnica, remitida por la Dirección de Formalización Minera, en rad. 2017076125-14-11-2017 y enero 12 de 2018 se evidencia que la ejecución de la meta desbordó la planeación. <b>Observación OCI:</b> 1. El nivel de ejecución planeado y ejecutado para el indicador <b>Unidades de producción minera asistidas en los componentes técnico minero, ambiental o empresarial en la región pacífica</b> , a diciembre 31 de 2017 es del 100% respecto de la meta planeada. 2. La ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada, lo que podría reflejar una inadecuada planeación de la meta. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> Revisar las causas y ajustar la meta anual de la vigencia 2018, dado que la ejecución del indicador desbordó el cumplimiento de la meta planeada en la vigencia 2017, con el fin de no reflejar una estimación no acertada de la meta.	BAJO

Objetivo Estratégico	DetalleAvance	7. Ejecución del Indicador									Observaciones y Comentarios	Riesgo
		Trimestre 2			Trimestre 3			Trimestre 4				
		Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim	DetalleAvance	Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim	DetalleAvance	Val Planeado o Trim	Val Ejecutado Trim	DetalleAvance		
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- En la etapa se encuentran en etapa contractual el proyecto del departamento de Chocó y en etapa precontractual los proyectos de los departamentos de...	0,00	0,00	- En etapa contractual los proyectos de Huila, Caldas, Chocó, Risaraldá, Cesar, Santander, Norte de Santander,...	100,00	140,00	- No se han alcanzado el grado básico de formalización en los departamentos de Boyacá (50), Caldas (5), Chocó (1), Cundinamarca (17), Huila (15), Nariño (24),...	650,00	160,00	- En la vigencia 300 UPM alcanzaron el grado básico de formalización distribuidos así: Boyacá (16), Caldas (16), Cauca (35), Chocó (1), Cundinamarca (50), Huila (31), Nariño (23), Norte de Santander (49),...	Verificación OCI: A 30 de septiembre de 2017, el indicador <b>Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico</b> , registra una ejecución de 40% ( 300 UPMs) frente a la meta planeada de la vigencia 750 UPMs.. De acuerdo a la base de datos UPM en Grado básico, remitida por la Dirección de Formalización Minera reporta a diciembre de 2017, que se han formalizado en grado básico 300 UPMs. <b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador <b>Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico</b> , es del 40%. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1. Revisar la causa de la baja ejecución del indicador y aplicar ajustes respectivos.	ALTO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se encuentra en etapa de estructuración de proyecto para caracterización de las unidades de producción minera que se encuentran en etapa contractual el proyecto del departamento de Chocó y en etapa precontractual los proyectos de los departamentos de...	0,00	0,00	- Se encuentra en etapa de estructuración de proyecto para caracterización de las unidades de producción minera que se encuentran en etapa contractual el proyecto del departamento de Chocó y en etapa precontractual los proyectos de los departamentos de...	500,00	152,00	- Se encuentra en etapa de estructuración de proyecto para caracterización de las unidades de producción minera que se encuentran en etapa contractual el proyecto del departamento de Chocó y en etapa precontractual los proyectos de los departamentos de...	1.500,00	581,00	- Se encuentra en etapa de estructuración de proyecto para caracterización de las unidades de producción minera que se encuentran en etapa contractual el proyecto del departamento de Chocó y en etapa precontractual los proyectos de los departamentos de...	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Unidades de producción minera caracterizadas y diagnosticadas en el territorio nacional</b> , registra en SIGME una ejecución del 36,65%. La meta planeada para la vigencia 2017 es caracterizar y diagnosticar 2000 UPMs en el país, y al tercer trimestre registran en SIGME, caracterizadas 733 UPMs. Las evidencias remitidas por la Dirección de Formalización Minera: Base de datos General - Caracterizaciones, registran la información detallada en el reporte de avance. UPMs Caracterizadas y Diagnosticadas, <b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución para el indicador <b>Unidades de producción minera caracterizadas y diagnosticadas en el territorio nacional</b> a octubre de 2017 es del 8,5% respecto de la meta planeada. <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1. Revisar la causa de la baja ejecución del indicador y aplicar ajustes respectivos.	ALTO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se encuentra en etapa contractual el proyecto del departamento de Chocó y en etapa precontractual los proyectos de los departamentos de...	0,00	0,00	- Se encuentra en etapa contractual el proyecto del departamento de Chocó y en etapa precontractual los proyectos de los departamentos de...	0,00	25,00	- 25 UPM han alcanzado el grado básico de formalización en los departamentos de Chocó (1) y Nariño (24).	50,00	34,00	- En la vigencia 59 UPM alcanzaron el grado básico de formalización en los departamentos de Chocó (1), Nariño (23), Cauca(35).	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico</b> ( región pacífico ) registra una ejecución del 100% (50 UPMs).De acuerdo a la base de datos UPM en Grado básico, la Dirección de Formalización Minera reporta a que a diciembre de 2017 se han formalizado 50 UPMs en Grado Básico en la región pacífico. <b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador <b>Unidades de producción minera bajo el amparo de un título de pequeña y mediana escala formalizadas en el grado básico</b> , coincide con la información y soportes verificados por la OCI, el nivel de cumplimiento del indicador a diciembre 31 de 2017 es del 100%.	BAJO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- En el periodo se realizaron los procesos precontractuales	1.110.000.000,00	62.343.941,00	- Durante el trimestre se obligó la suma de \$62.343.941, correspondiente a viáticos, tickets y prestación de servicios	2.109.000.000,00	257.213.978,00	- Con estos recursos se cancelaron las obligaciones de los contratos de prestación de servicios, viáticos y tickets	1.665.000.000,00	3.656.042.124,00	- Durante el trimestre se comprometió la suma de \$3.656.042.124 correspondientes a viáticos, tickets, prestación de servicios y Convenios y contratos.	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Ejecución Presupuestal de Recursos ejecutados para mejorar la calidad de vida de los mineros de subsistencia</b> , registra una ejecución del 84,63%, reporta que se han ejecutado \$ 4.104.531.053, respecto de la meta planeada de ejecutar \$4.850.000.000. El avance reportado corresponde a la ejecución financiera del Proyecto remitida por Grupo de presupuesto y oficina de planeación a diciembre de 2017. <b>Observación OCI:</b> 1. El nivel de ejecución reportado para el indicador <b>Ejecución Presupuestal de Recursos ejecutados para mejorar la calidad de vida de los mineros de subsistencia</b> , a 31 de diciembre de 2017 es del 84,63% respecto de la meta planeada de la vigencia 2. La Dirección de Formalización Minera no presenta el análisis de datos que contenga evidencias de cumplimiento de la fórmula del indicador: ( Análisis de datos que contenga un informe detallado de los temas y montos que apuntan al objetivo del indicador). <b>Oportunidad de Mejoramiento:</b> 1) Presentar análisis de datos o información que consolide el monto de recursos ejecutados para mejorar la calidad de vida de los mineros de subsistencia, ( Análisis de datos que contenga un informe de los temas y montos relacionados en el objetivo del indicador).	MEDIO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se encuentra en proceso de suscripción de Convenio con el SENA, para llevar a cabo esta actividad	0,00	0,00	- Está pendiente de la suscripción de convenios con Gobernaciones y con SENA Fondo Emprender	15,00	10,00	- a través del Convenio GGC 157 de 2017, se han estructurado 10 proyectos	20,00	20,00	- Se suscribieron ocho convenio Interadministrativos con gobernaciones para apoyar proyectos productivos a los mineros de subsistencia. Se aclara que el sistema no permitió adjuntar archivo winrar por lo que solamente se adjuntó uno de los convenios	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Servicios de apoyo y asesoría prestados a proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia</b> , registra una ejecución del 85,71%. La meta planeada para la vigencia 35 (Proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia apoyados) y a diciembre 31 reporta 30 proyectos apoyados, a través del Convenio GGC 157 de 2017. <b>Observación OCI:</b> 1) El nivel de ejecución reportado para el indicador <b>Servicios de apoyo y asesoría prestados a proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia</b> a 31 de diciembre de 2017 registra una ejecución del 85,71%. 2. Las evidencias que soportan el detalle de avance y ejecución cuantitativa no coinciden con la unidad de medida del mismo. <b>Oportunidad de mejoramiento:</b> 1. Revisar los soportes que respaldan la información registrada en el detalle del avance y ejecución cuantitativa del indicador <b>Servicios de apoyo y asesoría prestados a proyectos productivos alternos a la minería de subsistencia</b> coincidente con la unidad de medida del mismo. 2.) La Dirección de Formalización Minera debe revisar las causas de la baja ejecución del indicador y con base en ello determinar y aplicar las acciones que eliminen la causa del no cumplimiento de la meta planeada a 30 de septiembre de 2017, teniendo en cuenta que los resultados obtenidos a diciembre 31 de 2017, determinarán el cumplimiento del Plan de Acción del área organizacional, insumo que establece la calificación del Componente de Evaluación de Gestión dada por la OCI, la cual será remitida a los responsables del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral, con el fin de que se traslade al evaluador para la calificación del funcionario evaluado.	MEDIO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se encuentra en proceso de suscripción de convenio con el SENA, para llevar a cabo la actividad.	1.000,00	0,00	- se está realizando conversaciones con el SENA, para suscribir convenio para dar cumplimiento a la actividad	3.000,00	1.200,00	- a través GGC-382 de 2017	3.000,00	5.971,00	- La meta se disminuyó por recorte de recursos	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Servicios de capacitación en buenas prácticas de manejo minero-ambiental impartidos en la actividad Minera de Subsistencia</b> , registra ejecución del 100%, la meta planeada para la vigencia 2017 es prestar 7.000 Servicios de capacitación en buenas practicas a mineros de subsistencia y se reporta que se realizaron 7.171 servicios de capacitación a través del convenio 382 de 2017. La Dirección de Formalización Minera presentó evidencias de Cuadro Listado Fichas SENA <b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador a 31 de diciembre de 2017 registra ejecución del 100% respecto de la meta planeada para la vigencia 2017. 2.) Las evidencias presentadas se orientan a mineros capacitados y no a servicios de capacitación como esta definida la unidad de medida del indicador. 3. Los cuadros que sustentan la ejecución no tienen fuente de información. <b>Oportunidad de mejoramiento:</b> Los cuadros presentados como sustento de ejecución del indicador deben contener fuente de información.	BAJO
Fortalecer la institucionalidad para tener un sector minero organizado y legítimo	- Se encuentra en proceso de suscripción de convenio con el SENA, para llevar a cabo la actividad	50,00	0,00	- Se está avanzando en la suscripción de convenio	400,00	0,00	- Se celebra convenio GGC-382 DE 2017, con el SENA, se está realizando la planeación de la intervención	550,00	1.200,00	- Mediante Convenio suscrito con el SENA apoyo acciones de formación para la empleabilidad de 1.200 mineros de subsistencia	Verificación OCI: A 31 de diciembre de 2017, el indicador <b>Servicios de formación para la empleabilidad impartidos a mineros de subsistencia en el territorio nacional</b> , registra una ejecución de 100%. La meta planeada para la vigencia 2017 es realizar 1.000 Servicios de formación para la empleabilidad impartidos a mineros de subsistencia en el territorio nacional, a diciembre 31 se reporta una ejecución de 1.200 servicios. Las evidencias presentadas por la Dirección muestran a través del convenio 382 de 2017 y Cuadro Listado Fichas SENA la ejecución del indicador. <b>Observación OCI:</b> El nivel de ejecución reportado para el indicador <b>Servicios de formación para la empleabilidad impartidos a mineros de subsistencia en el territorio nacional</b> , a 31 de diciembre de 2017 registra ejecución del 100%. 2. Los cuadros remitidos no tienen fuente. <b>Oportunidad de mejoramiento:</b> Los cuadros presentados como sustento de ejecución del indicador deben contener fuente de información.	BAJO